



ACUERDO NUMERO 34

18 NOV. 1999

Por el cual se aprueba la modificación de los códigos de las asignaturas del plan de estudios del programa de Maestría en Administración Económica y Financiera.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, aprobó modificar los códigos para las asignaturas del plan de estudios del programa del postgrado de Ingeniería Industrial, mención "Maestría en Administración Económica y Financiera".

Que se requiere la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: A partir de la fecha del presente acuerdo, los códigos para las asignaturas del plan de estudios para la Maestría en Administración Económica y Financiera será la siguiente:

CURSOS NIVELATORIOS

Estos serán establecidos por el Comité Curricular del programa de acuerdo con las necesidades de los aspirantes.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER TRIMESTRE.

CODIGO	ASIGNATURA	H.T	H.P	TOTAL H.	H.C.	REQUISITOS
41123	Contabilidad Gerencial	48	20	68	3	
41115	Teoría Económica	60	50	110	5	

SEGUNDO TRIMESTRE

41234	Gestión Financiera	60	40	100	4	41115
41255	Gestión de Mercadeo	60	40	100	5	

CONTINUACION DE

Por el cual se aprueba la modificación de los códigos de las asignaturas del plan de estudios del programa de Maestría en Administración Económica y Financiera

TERCER TRIMESTRE

41134	Administración Presupuestal	60	30	90	4	41234
41325	Comercio Exterior	60	40	100	5	41255

CUARTO TRIMESTRE

41315	Análisis Económico de Inversiones	60	50	110	5	41123
41245	Gestión Administrativa	60	40	100	5	

QUINTO TRIMESTRE

41414	Mercado de Capitales	60	30	90	4	41315
41526	Legislación Comercial y Tributaria	60	40	100	6	

SEXTO TRIMESTRE

41615	Negocios Internacionales	60	40	100	5	41414
41625	Auditoría Operacional	60	30	90	5	

SEPTIMO TRIMESTRE

41724	Seminarios	40	0	40	4	41526-41615
41739	Trabajo final de grado				9	

Publiquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

18 NOV 1993


CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario